



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO



ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía Municipal de Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales
- B. Comportamiento del Gasto Histórico
- C. Estudio de la Oferta
- D. Estudio del Mercado

OBJETO

SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA DE ESPECIES BOVINAS, PORCINAS, OVINAS, EQUINAS, ASNALES, MULARES Y/O CAPRINAS QUE SE ENCUENTREN EN EL HOGAR DE PASO PARA SEMOVIENTES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC					
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42121600	(C) Productos de Uso Final	(42) Equipo médico, accesorios y suministros	(12) equipos y suministros veterinarios	(16) Productos veterinarios	(00)

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados de la ANDI define la cadena de alimentos balanceados como: "El eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola como sorgo, maíz amarillo, yuca industrial y soya, así como subproductos de la





industria del azúcar como melazas y de la molinería como los salvados y mogollas de trigo, maíz y arroz, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en términos del gasto, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos alimentos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo. También se encarga de la elaboración de alimento para otras especies animales como mascotas, conejos, equinos, peces y camarones". La cadena de alimentos balanceados para animales -ABA- se define como la interrelación de actividades de producción e importación de materias primas hasta la producción de alimentos balanceados para aves y porcinos, siendo esto último insumo en las cadenas de la avicultura y la porcicultura.

Las materias primas utilizadas en la producción de alimentos balanceados provienen del sector primario (maíz, sorgo, soya, yuca y aceite crudo de palma), y del sector secundario (harina de carne, harina de pescado, salvado, tortas de ajonjolí, afrecho de cereales, entre otros). Según la ANDI, la gran mayoría de las materias primas son importadas, aproximadamente el 90% de las necesidades de materias primas para la elaboración de alimentos balanceados es importado y el 10% corresponde a la producción nacional. De acuerdo con Agrocadenas, la producción de alimentos balanceados para animales en Colombia se distribuye en seis grandes sectores, a saber: Aves con el 64.3%, porcinos con el 15.5%, y vacunos con el 11%. El porcentaje restante se distribuye entre la producción de alimentos para perros y gatos, peces, equinos, conejos y preparaciones especiales. El comportamiento de la producción de alimentos balanceados para aves se explica por la producción de pollo y huevo. La producción de carne de cerdo explica solamente el 57% de la dinámica de producción de alimentos balanceados para la cadena porcina. Lo anterior debido principalmente a que una parte importante de las actividades de la cadena porcina son realizadas de manera artesanal y no incorporan alimentos balanceados a su producción.

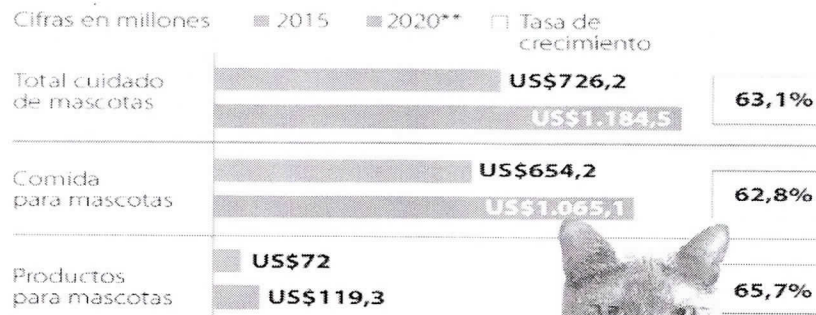
De acuerdo con los datos de la Cámara de Alimentos Balanceados de la ANDI, la producción de alimentos balanceados en el país ha presentado una dinámica importante, jalonado principalmente por el incremento en el consumo de carne de pollo, y en menor proporción, el de otras líneas de producción. La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados, señala que la producción de alimentos balanceados a nivel nacional está dirigida, en su orden, a los sectores de avicultura, porcicultura, ganadería y otros. Así mismo, la cámara sectorial de la ANDI señala que la producción de alimentos balanceados a nivel nacional se divide en tres segmentos: alimento comercial, producción por contrato, y auto-consumo; de los cuales no se tiene un valor exacto informado por una fuente oficial.

La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados, reúne a las principales empresas del país que producen alimentos para animales en sus diferentes líneas: avicultura, porcicultura, ganadería, especies menores, mascotas y acuicultura. Representa el 85% del alimento de marca comercial. Recuperado de <http://www.andi.com.co/pages/comun/infogeneral.aspx?Id=14&Tipo=2>, el día 11 de octubre de 2011. Sin embargo, la cámara de la ANDI realiza una aproximación a partir de la información obtenida de fuentes externas como la encuesta anual manufacturera (EAM) que reporta el DANE, la variación de los volúmenes de importación de las principales materias primas, cuya fuente es la DIAN, y el crecimiento de la producción pecuaria reportada por otros gremios como FENAVI y ASOPORCICULTORES. Recuperado de [https://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/promocion_competencia/Estudios_Economicos/ALIMENTO S%20BALANCEADOS.pdf](https://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/promocion_competencia/Estudios_Economicos/ALIMENTO_S%20BALANCEADOS.pdf), el día 22 de abril de 2022.

El mercado de mascotas en Colombia ha venido creciendo en los últimos años. Proyecciones de Euromonitor estiman que este año moverá US\$1.184,5 millones (\$4,3 billones) y que en los últimos cinco años el gasto en 'pet care', que agrupa tanto alimentos como productos (accesorios, salud y bienestar, suplementos y otros) se ha incrementado 63%. La relevancia que han ganado los animales de compañía para los hogares hizo que en 2019 estos productos ingresaran a la medición de la canasta familiar que realiza el Dane e incluso que, ante la coyuntura de la pandemia del covid-19, las compañías que integran esta industria hayan adaptado sus canales de venta a un entorno que demanda más digitalización. Recuperado en <https://www.larepublica.co/empresas/mercado-de-alimentos-y-productos-de-mascotas-movera-43-billones-en-2020-en-colombia-3014644>, 22 de Abril de 2022.



MERCADO DE MASCOTAS EN COLOMBIA



** Proyección para el mercado para este año

GASTO PROMEDIO POR MASCOTA EN 2019

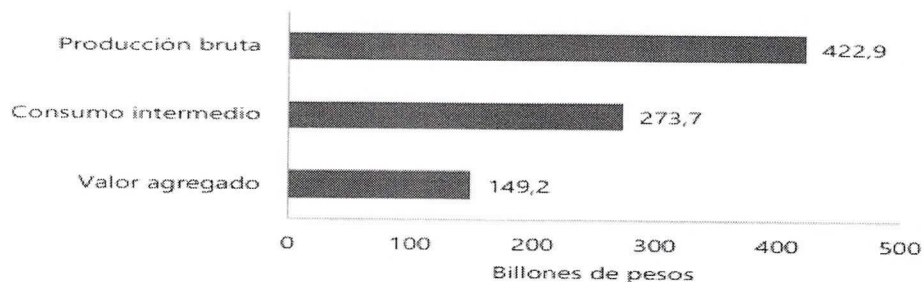


Fuente: Euromonitor Gráfico: LR-GR Foto: LR-Laura Becerra

Fuente: <https://www.larepublica.co/empresas/mercado-de-alimentos-y-productos-de-mascotas-movera-43-billones-en-2020-en-colombia-3014644>

De acuerdo con los resultados provisionales de la Encuesta Anual Manufacturera de 2022, los 6.7752 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 710.462 personas, de las cuales 581.334 fueron contratadas directamente por las industrias (413.603 permanentes y 167.731 temporales directos), 109.802 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 18.785 aprendices y 541 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de \$422,9 billones, un consumo intermedio de \$273,7 billones y un valor agregado de \$149,2 billones.

Gráfico 2. Producción bruta, consumo intermedio, valor agregado (billones de pesos). Total nacional 2022^P



Fuente: DANE, EAM.

Los principales grupos industriales de acuerdo con sus niveles de producciones brutas y clasificadas según la CIIU Rev. 4 A.C. son: fabricación de productos de la refinación del petróleo 17,0%; fabricación de otros productos químicos 7,3% y Elaboración de otros productos alimenticios 5,0%. (Cuadro 1).



Cuadro 1. Grupos industriales que concentran la mayor parte de producción bruta según CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2022^P

Grupo industrial CIIU Rev.4		Descripción	Millones de pesos Producción bruta	Part. %
Total			422.862.533	100,0
192	Productos de la refinación del petróleo		71.806.874	17,0
202	Otros productos químicos		30.767.511	7,3
108	Elaboración de otros productos alimenticios		21.223.023	5,0
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos		20.733.896	4,9
110	Elaboración de bebidas		19.856.506	4,7
201	Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético		18.552.981	4,4
109	Elaboración de alimentos preparados para animales		18.509.619	4,4
222	Productos de plástico		18.226.728	4,3
241	Industrias básicas de hierro y de acero		16.266.840	3,8
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón		15.857.831	3,8
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.		14.622.575	3,5
106	Elaboración de productos de café		14.275.697	3,4
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados		13.110.487	3,1
104	Elaboración de productos lácteos		12.449.233	2,9
103	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal		11.636.256	2,8
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel		11.458.504	2,7
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos		10.680.639	2,5
	Resto de industria		82.827.333	19,6

Fuente: DANE, EAM.

Los grupos que registran las mayores participaciones del personal ocupado en el total del sector según la CIIU Rev. 4 A.C son: confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 9,4%, elaboración de otros productos alimenticios 8,5% y fabricación de productos de plástico 8,0%. (Cuadro 2).

Cuadro 2. Grupos industriales que concentran la mayor parte del personal ocupado industrial en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2022^P

Grupo industrial CIIU Rev.4		Descripción	Personal ocupado	Part. %
Total			710.462	100,0
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel		66.832	9,4
108	Elaboración de otros productos alimenticios		60.191	8,5
222	Productos de plástico		56.645	8,0
202	Otros productos químicos		46.863	6,6
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos		38.956	5,5
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos		31.906	4,5
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.		31.096	4,4
104	Elaboración de productos lácteos		20.872	2,9
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón		20.071	2,8
259	Otros productos elaborados de metal y servicios relacionadas con metales		19.989	2,8
139	Otros productos textiles		18.977	2,7
110	Elaboración de bebidas		18.779	2,6
181	Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados la impresión		18.384	2,6
329	Otras industrias manufactureras n.c.p.		15.983	2,2
251	Productos metálicos de uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor		15.222	2,1
311	Muebles		14.811	2,1
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados		12.816	1,8
241	Industrias básicas de hierro y de acero		12.576	1,8
131	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles		12.427	1,7
	Resto de industria		177.066	24,9

Fuente: DANE, EAM.

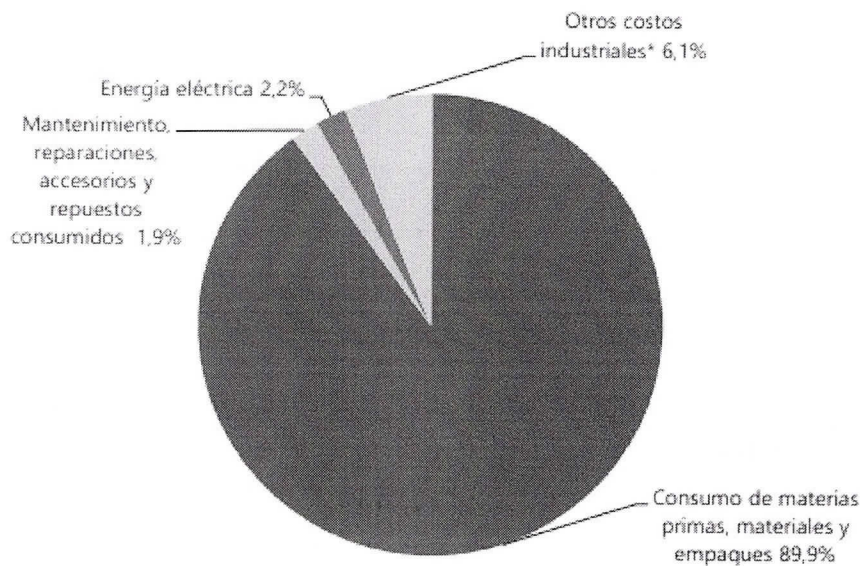
Para el desarrollo de su actividad fabril, los establecimientos encuestados incurrieron en costos y gastos de operación por valor de 273,7 billones, representados en: consumo de materias primas, materiales y empaques





por valor de \$245,9 billones correspondientes al 89,9%; energía eléctrica \$5,9 billones correspondientes al 2,2%; mantenimiento y reparaciones, accesorios y repuestos consumidos \$5,3 billones correspondientes al 1,9% y pagos por trabajos de carácter industrial realizados por terceros incluyendo los trabajadores a domicilio; costo de los obsequios y muestras gratis de productos; honorarios y servicios técnicos; arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; seguros; costos y gastos de transporte de materias primas; consumo de otros energéticos; servicios públicos; gastos en activos por derechos de uso y valor causado por las empresas que suministran al establecimiento personal temporal vinculado a producción profesionales, técnicos, tecnólogos, obreros y operarios, \$16,6 billones correspondientes al 6,1%.

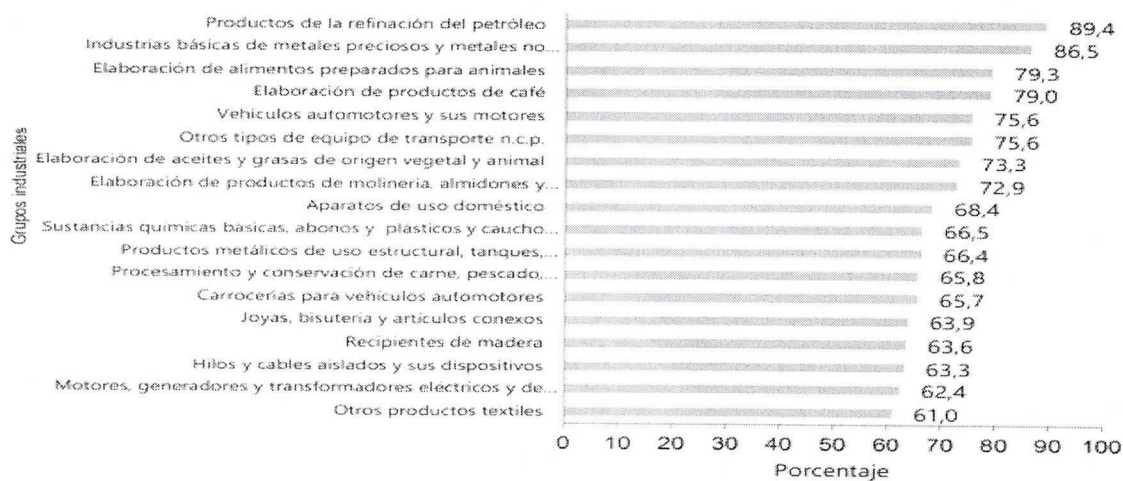
Gráfico 5. Composición del consumo intermedio
Total nacional
2022^P



Fuente: DANE, EAM.

En el año 2022 el coeficiente técnico insumo - producto de la industria, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, fue 64,7. Las industrias que registran mayor coeficiente técnico según la CIIU Rev. 4 A.C son: productos de refinación del petróleo con 89,4; industrias básicas de metales preciosos y metales no ferrosos 86,5 y elaboración de alimentos preparados para animales 79,3.

Gráfico 6. Grupos industriales con mayores coeficientes técnicos Insumo – producto en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2022^P

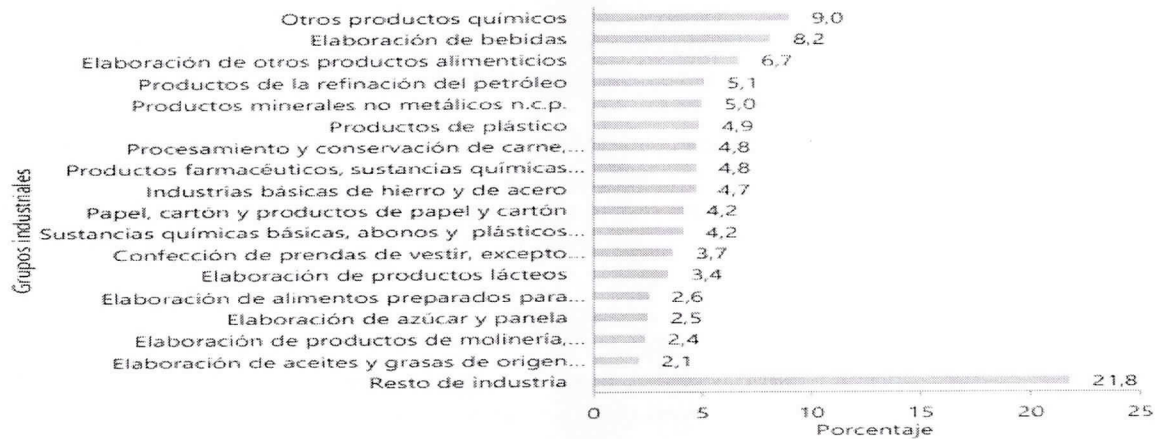


Fuente: DANE, EAM.



El valor agregado total generado por los establecimientos encuestados en 2022, alcanzó un monto de \$149,2 billones. Siete grupos industriales concentraron 43,7% del valor agregado: Otros productos químicos 9,0%, elaboración de bebidas 8,2%, elaboración de otros productos alimenticios 6,7%, productos de la refinación del petróleo 5,1%, productos minerales no metálicos n.c.p. 5,0%, productos de plástico 4,9% y procesamiento y conservación de carnes, pescados, crustáceos y moluscos 4,8%. (Gráfico 8).

Gráfico 8. Grupos industriales que concentran la mayor parte del valor agregado industrial en CIU Rev.4 A.C. Total nacional 2022^p



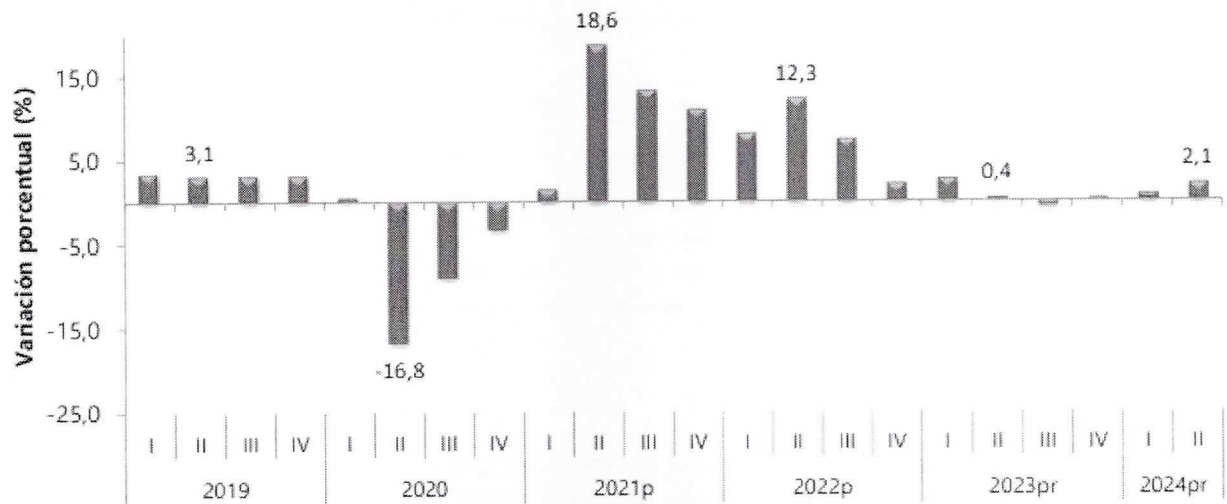
Fuente: DANE, EAM.

1. Económico

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes





comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles ³	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas;





transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

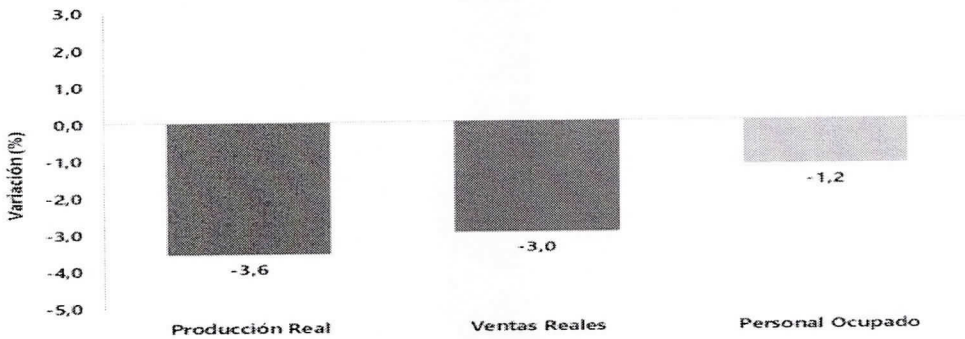
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -I	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ¹	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor ¹	-0,8	-0,02

Fuente: DANE, PIB_T

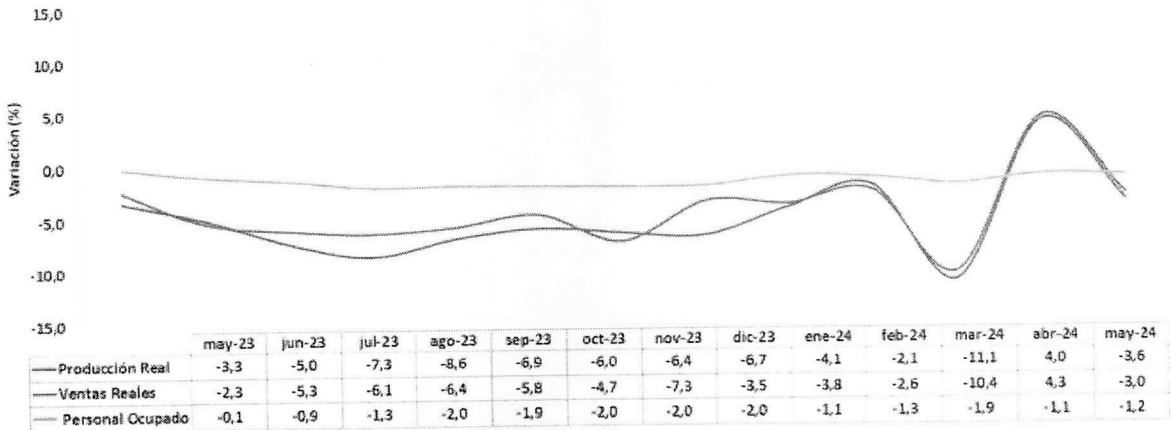
Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Mayo (2024/2023)^P



Fuente: DANE- EMMET

En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,6%, las ventas reales de -3,0% y el personal ocupado de -1,2%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Mayo 2023 – mayo 2024^P



Fuente: DANE- EMMET





De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 28 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 11 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Mayo (2024/2023)^P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T IND	Total Industria	-3,6		-3,0		-1,2	
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-12,5	0,7	-10,9	0,6	-3,1	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	13,7	0,7	-9,1	0,4	-1,1	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	60,8	0,6	-26,5	0,2	-30,8	-0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-12,0	-0,3	-11,2	-0,5	-1,5	0,0
1940	Elaboración de productos lácteos	-11,2	-0,4	-6,8	-0,2	1,5	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-10,6	-0,3	-1,3	0,0	-0,6	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-7,9	-0,1	-8,3	-0,3	-4,6	-0,4
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	5,6	-0,3	-4,7	0,2	-4,9	-0,2
1070	Elaboración de azúcar y panela	-27,0	-0,3	-15,1	-0,2	3,1	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-1,8	-0,2	0,1	0,0	3,5	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-9,8	-0,2	-9,0	-0,2	3,0	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-18,7	-0,2	-15,9	-0,2	-9,7	-0,3
1081	Elaboración de productos de panadería	-7,1	-0,2	-4,7	0,1	-0,7	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-4,5	-0,2	-4,4	-0,2	-1,2	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-7,5	-0,1	-13,1	-0,2	-1,6	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-7,9	-0,1	-10,5	-0,2	-4,4	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (tupos) para vehículos	-28,6	-0,1	-29,7	-0,1	-16,2	-0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-1,1	-0,1	-2,1	-0,2	0,6	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-3,5	-0,1	-2,7	0,0	-1,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-18,2	0,0	-19,4	-0,1	-5,8	0,0
1520	Fabricación de calzado	-6,8	0,0	-1,7	0,0	-1,1	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-1,1	0,0	-0,3	0,0	1,7	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsas de mano y artículos similares en cuero	-13,3	0,0	-15,0	0,0	2,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-2,5	0,0	-2,1	0,0	-6,1	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-0,8	0,0	-1,8	0,0	-8,8	-0,1
1511	Curtido y recortado de cueros; recortado y tejido de pieles	-16,1	0,0	-21,8	0,0	-16,3	0,0
1800	Actividades de impresión	-0,5	0,0	1,9	0,0	0,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-1,6	0,0	-6,9	0,0	-9,7	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	0,3	0,0	2,5	0,1	-3,0	-0,1
1061	Trilla de café	6,2	0,0	-2,1	0,0	3,4	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	15,4	0,0	28,3	0,1	5,0	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	5,5	0,1	3,1	0,0	-3,5	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	2,6	0,1	-1,0	0,0	0,2	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	4,1	0,2	1,3	0,1	4,4	0,3
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,4	0,2	3,1	0,1	1,2	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,1	0,2	17,4	0,2	2,6	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	19,8	0,3	12,0	0,2	3,9	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	8,1	0,5	2,3	0,1	3,4	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	23,3	0,6	21,7	0,6	-0,8	0,0

Fuente: DANE- EMMET

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 9 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,5 p.p de la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Mayo (2024/2023)^P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont. (p.p)	Variación %	Cont. (p.p)	Variación %	Cont. (p.p)
Total Industria	-3,6		-3,0		-1,2	
Atlántico	-14,2	-1,1	-14,0	-1,1	-2,2	-0,2
Antioquia	-5,3	-1,0	-7,0	-1,3	-2,1	-0,5
Bogotá, D.C	-6,6	-1,6	-0,2	-0,9	-0,9	-0,2
Valle del Cauca	-2,7	-0,4	-2,0	-0,3	-1,2	-0,2
Otros Departamentos ^a	-9,0	-7,6	-0,3	-0,7	0,0	0,0
Cauca	-12,8	-0,3	-12,7	-0,3	-2,4	-0,1
Caldas	-12,5	-0,2	-12,5	-0,3	-9,0	-0,2
Tolima	-2,3	0,0	-1,3	0,0	3,6	0,0
Córdoba	-1,4	0,0	10,7	0,1	-10,0	-0,1
Cundinamarca	0,6	0,1	-0,3	0,0	-0,1	0,0
Boyacá	3,7	0,1	6,5	0,2	0,7	0,0
Bolívar	2,7	0,2	2,7	0,2	-1,7	0,0
Santander	4,8	0,3	4,5	0,2	0,0	0,0
Risaralda	18,0	0,3	11,8	0,2	5,6	0,2

Fuente: DANE- EMMET

En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, el área metropolitana que más contribuye de manera negativa a la variación anual de la producción real es la de Barranquilla con una variación de -14,0%, restando 1,1 p.p a la variación total nacional (-3,6%).





Tabla 5. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Mayo (2024/2023)^P

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-3,6		-3,0		-1,2	
Resto del país	-2,3	-1,7	-1,3	-1,0	-1,0	-0,7
Área Metropolitana de Barranquilla	-14,0	-1,1	-13,9	-1,1	-2,2	-0,2
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-4,3	-0,6	-5,8	-0,9	-1,7	-0,3
Área Metropolitana de Bucaramanga	-3,9	-0,1	-3,1	-0,1	-1,3	0,0

Fuente: DANE- EMMET

En mayo de 2024 frente a mayo de 2023 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 6 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,3 p.p de la variación total nacional. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Mayo (2024/2023)^P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-3,6		-3,0		-1,2	
Resto del país	-3,3	-1,7	-3,1	-1,7	-1,2	-0,6
Bogotá, D.C	-6,6	-1,0	-1,6	-0,2	-0,9	-0,2
Barranquilla	-13,9	-0,9	-15,0	-0,9	-2,1	-0,1
Cartagena de Indias	-4,8	-0,3	-3,8	-0,2	-2,0	-0,1
Manizales	-17,1	-0,3	-14,2	-0,2	-9,0	-0,2
Bucaramanga	-13,3	-0,2	-13,9	-0,2	-3,5	0,0
Medellín	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,2	0,0
Santiago de Cali	5,0	0,2	2,5	0,1	-5,7	-0,2
Yumbo	4,6	0,2	3,4	0,2	-0,8	0,0
Pereira	27,6	0,3	18,8	0,2	12,2	0,2

Fuente: DANE- EMMET

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2024^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Exportaciones	4,8	3,2	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.





Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2024^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Importaciones	2,2	-4,2	5,7

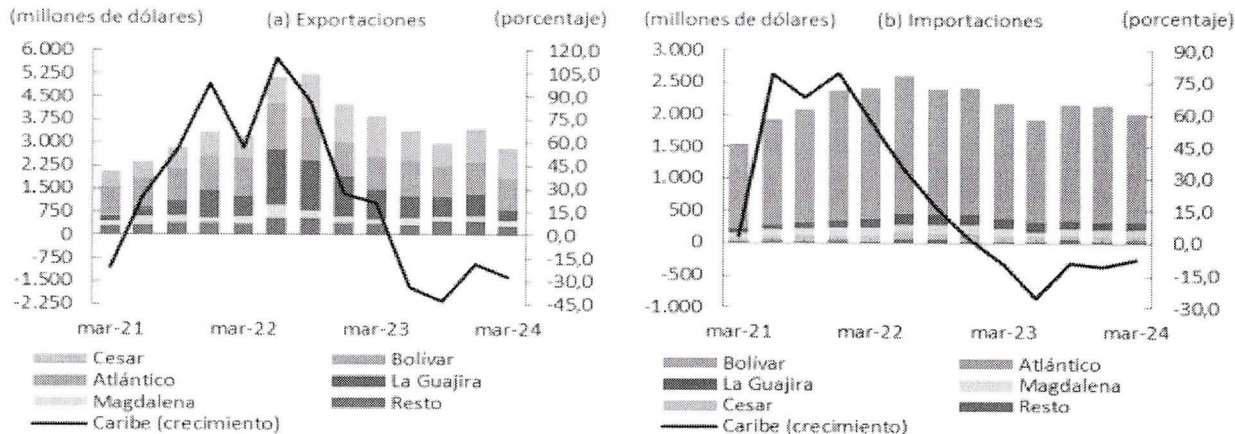
Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Durante el primer trimestre de 2024, la región Caribe experimentó una contracción en el comercio exterior, con una caída del 27,2% en las exportaciones y una disminución del 7,6% en las importaciones en comparación con el mismo periodo del año anterior (Gráfico 12). El descenso refleja una reducción en la demanda internacional en conjunto con una menor actividad económica regional.

Gráfico 12
Región Caribe. Comercio exterior
(nivel y crecimiento anual)



Nota: Resto incluye los departamentos de Córdoba, San Andrés y Sucre (exportaciones e importaciones).
Fuente: DANE - DIAN, cálculos del Banco de la República.

En el periodo de análisis los departamentos de Cesar, La Guajira, Bolívar y Atlántico concentraron el 83,1% de las exportaciones regionales. El principal rubro de exportación en los dos primeros territorios fue el carbón. En Bolívar el petróleo crudo y las materias plásticas y en Atlántico las manufacturas en aluminio. Los principales productos de exportación, que participaron con el 53,2% del total regional, presentaron un notable descenso (Cuadro 11). Por su parte, los productos no tradicionales registraron una caída menos pronunciada (Cuadro 12). Dentro de los productos tradicionales el carbón se caracterizó por disminuir sus ventas en valores FOB en un 41,5%, aun cuando el volumen exportado creció en un 12,6% (Cuadro 11). Lo anterior debido a que en el primer trimestre de 2023 el precio internacional del carbón superaba en un 87,3% el precio actual. El banano se mantiene en crecimiento por tercer trimestre consecutivo, asociado en parte a que la demanda desde Estados Unidos, Bélgica y Alemania se duplicó. Por último, las ventas externas de ferrometálico, tanto en valores como en volumen, fueron menores a las de hace un año y con un precio internacional por debajo en un 56,7% al de 2023.¹

¹ World Bank Group. World Bank Commodities Price Data (The Pink Sheet). April 2024. Disponible en: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/5d903e848db1d1b83e0ec8f744e55570-0350012021/related/CMO-Pink-Sheet-Apr-il-2024.pdf> Revisado el 30 de mayo de 2024.





Cuadro 11
Región Caribe. Exportaciones de los principales productos
(crecimiento anual, participación y nivel)

(crecimiento anual, participación y nivel)							Porcentaje	
Producto ¹	2023				Año	2024	Participación en total regional	Millones de dólares FOB
	I	II	III	IV	2023	I		
							I-2024	I-2024
Carbón	65,9	-37,2	-54,8	-29,4	-26,0	-41,5	46,9	1.331
Banano	-28,2	-21,7	4,1	3,8	-10,6	82,3	3,4	97
Ferroníquel	16,5	-44,7	-41,8	-29,6	-29,2	-59,8	2,9	82

¹Clasificación Nandina 10 dígitos.
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Dentro de los productos no tradicionales sobresale el descenso en las exportaciones de aluminio y sus manufacturas, en especial de puertas, ventanas y marcos procedente del Atlántico (Cuadro 12). Seguido de las grasas y aceites animales o vegetales, donde el aceite de palma en bruto provisto desde Magdalena fue determinante. En cambio, los combustibles y aceites minerales crecieron, impulsados por los aceites crudos de petróleo despachados desde Sucre y Bolívar.

Cuadro 12
Región Caribe. Resto de productos de exportación
(crecimiento anual, participación y nivel)

(Crecimiento anual, participación y nivel)								Porcentaje
Producto¹	2023				Año	2024	Participación en total regional I-2024	Millones de dólares FOB I-2024
	I	II	III	IV	2023	I		
Combustibles y aceites minerales	-27,7	-55,2	-25,9	1,4	-29,2	21,5	9,4	268
Materias plásticas y sus manufacturas	-40,4	-30,4	-44,2	3,7	-31,2	-3,2	8,4	239
Aluminio y manufacturas de aluminio	64,6	45,4	4,4	-14,2	22,6	-31,3	5,6	159
Grasas y aceites animales o vegetales	-8,2	-54,1	-54,1	38,3	-35,8	-10,0	4,9	139
Diversos productos químicos	-13,1	8,7	-6,7	-2,9	-3,1	-0,4	2,9	83
Animales vivos	-52,9	-5,2	-22,2	12,8	-21,0	47,3	2,7	75
Fundición de hierro y acero	-22,7	-35,7	-7,5	-11,6	-20,3	57,3	1,6	45
Cobre y sus manufacturas	-8,9	-40,9	-4,4	-43,7	-25,3	-8,3	1,5	42
Papel y cartón	11,3	10,4	-23,2	-19,8	-6,9	-3,1	1,0	27
Otros	4,3	-4,2	-16,7	-2,0	-5,1	-8,8	8,8	248

¹Clasificación Nandina 2 dígitos.
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

La mitad de las exportaciones realizadas en el primer trimestre de 2024 tuvieron como destino a Estados Unidos, México, Brasil, China, Turquía y Países Bajos (Cuadro 13). El carbón tuvo como principales destinos a Turquía, Países Bajos, Corea del Sur, China y México. Estados Unidos se caracterizó por su mayor demanda de aceites crudos de petróleo y bananas. Por último, Brasil fue el principal comprador de materias plásticas provenientes de la región.

Cuadro 13
Región Caribe. Exportaciones por país destino
(crecimiento anual, participación y nivel)

(crecimiento anual, participación y nivel)								Porcentaje	
Países	2023				Año	2024	Participación en total regional I-2024	Millones de dólares FOB I-2024	
	I	II	III	IV	2023	I			
Estados Unidos	-16,7	-35,0	-28,5	-8,1	-23,6	27,0	18,4	522	
México	89,4	21,8	13,4	21,2	35,7	-24,1	8,1	231	
Brasil	-34,3	-13,9	-37,8	-5,1	-25,3	-2,8	8,0	226	
China	11,5	22,6	54,4	88,4	42,0	33,8	7,4	211	
Turquía	-38,4	-81,9	-71,8	-40,3	-62,7	-27,5	6,2	175	
Países Bajos	*	-70,5	-70,9	-13,8	-29,7	-71,3	6,1	173	
Corea del Sur	-75,6	144,2	91,2	42,9	64,8	*	5,1	144	
República Dominicana	-39,2	-61,0	-73,8	-52,7	-57,4	43,6	3,9	110	
Israel	90,0	-60,3	-83,9	-62,0	-56,4	-49,5	3,1	89	
Otros países	31,6	-14,8	-38,8	-29,5	-17,4	-43,1	33,7	957	

* Variación muy alta.
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Durante el primer trimestre de 2024, el 72,2% de las importaciones regionales se concentraron en materias primas, productos intermedios y bienes de capital para la industria, y combustibles y lubricantes. Además,





Bolívar y Atlántico representaron el 83,3% de las compras externas, reflejando su importancia en la estructura industrial de la región (Cuadro 14).

El descenso anual que registraron las importaciones estuvo determinado principalmente por las menores compras de materias primas y productos intermedios para la industria, en detalle, de productos químicos, farmacéuticos y alimenticios provenientes desde Estados Unidos. En contraste, las importaciones de combustible experimentaron un notable avance, como resultados de las mayores compras desde Bolívar.

Cuadro 14
Región Caribe. Importaciones según uso o destino económico
(crecimiento anual, participación y nivel)

Clasificación ¹	2023				Año		Participación en total regional I-2024
					2023	2024	
	I	II	III	IV	2023	I	
0. Diversos	43,5	105,2	-10,0	22,5	30,5	-11,0	0,0
I. Bienes de consumo no duraderos	9,6	-22,1	-19,7	-8,5	-10,8	-10,2	7,2
II. Bienes de consumo duraderos	-12,2	-36,2	10,1	-22,1	-15,9	9,6	3,8
III. Combustibles y lubricantes	10,8	-2,3	60,5	66,1	34,3	75,9	23,3
IV. Materias primas para la agricultura	-23,6	-41,0	-23,3	9,9	-23,3	-36,5	7,2
V. Materias primas para la industria	-19,4	-33,5	-24,1	-24,8	-25,6	-21,0	37,2
VI. Materiales de construcción	4,9	-5,5	-41,1	-51,4	-26,9	-26,1	6,1
VII. Bienes de capital para la agricultura	27,4	-12,0	27,9	-40,3	-2,2	2,1	0,1
VIII. Bienes de capital para la industria	5,3	-8,7	-10,3	-3,2	-4,5	-3,6	11,7
IX. Equipo de transporte	14,1	-11,9	66,7	-54,2	-1,2	-27,0	3,2

Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Durante el primer trimestre de 2024, las importaciones de la región Caribe mostraron una tendencia variada según el país de origen (Cuadro 15). Estados Unidos, principal socio comercial, registró un aumento del 7,3%, y se mantuvo con la participación más significativa en el total regional, debido a la importancia de rubros como combustibles, lubricantes, químicos y farmacéuticos en la industria de Bolívar. Asimismo, las compras provenientes desde China se fundamentaron en productos mineros y maquinaria industrial con Atlántico como principal destino. De México, que también creció, sobresalen los materiales de construcción, y de Corea del Sur, que experimentó el mayor avance, las compras se concentraron en Magdalena, en particular, de vehículos de transporte. A diferencia de los anteriores países, las compras procedentes desde Brasil, Alemania, Japón, Canadá y Argentina registraron descenso. En detalle, de productos mineros, químicos y farmacéuticos, y alimenticios como materias primas para la industria.

Cuadro 15
Región Caribe. Importaciones por país de origen
(crecimiento anual, participación y nivel)

Países	2023				Año		Participación en total regional I-2024	Porcentaje Millones de dólares CIF I-2024
					2023	2024		
	I	II	III	IV	2023	I		
Estados Unidos	-6,8	-33,3	-0,5	15,2	-7,7	7,3	44,9	908
China	-32,7	-9,7	-16,8	-31,8	-24,0	4,9	12,7	257
Brasil	6,8	-28,8	-17,2	-56,0	-26,8	-36,3	4,4	89
México	-6,7	-44,1	-48,9	-34,0	-34,8	9,1	3,7	76
Alemania	18,1	-26,9	-5,9	16,5	-1,5	-21,0	2,5	50
Japón	74,5	28,9	-22,0	-52,8	-5,4	-25,7	2,4	49
Corea del Sur	-8,4	-23,6	5,8	55,0	2,1	45,6	2,3	47
Canadá	92,8	-30,3	-22,7	-28,1	-9,0	-37,7	2,2	44
Argentina	30,6	15,7	-48,9	-85,2	-34,9	-46,7	1,5	30
Otros Países	-19,2	-23,9	-7,0	-5,1	-14,6	-21,4	23,4	473

Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.





Anexo C. Detalle de la producción de los principales productos de la actividad agrícola
Segundo trimestre 2024^{Pr}

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ¹⁻²	Serie original
	Tasa de
	crecimiento
	anual (%)
	2024 ^{Pr} -II /
	2023 ^{Pr} -II
Arroz	-12,9
Leguminosas frescas o secas	34,9
Café pergamino	31,8
Otras frutas	5,9
Frutas cítrica	23,6
Granos de cacao	10,2
Nuez y fruto de palma	0,8
Caña de azúcar	-19,3
Caña panelera	1,4
Flores (rosas, claveles y pompones)	13,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

² Tasas de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

Anexo D. Detalle de la dinámica de producción de la actividad pecuaria
Segundo trimestre 2024^{Pr}

Productos de la actividad pecuaria ¹	Serie original
	Tasa de
	crecimiento
	anual (%)
	2024 ^{Pr} -II /
	2023 ^{Pr} -II
Ganado bovino	4,4
Leche cruda	6,4
Pollos, gallinas y otras aves de corral	6,5
Huevos de gallina o de otras aves, con cáscara, frescos.	6,6
Ganado porcino	9,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Tasa de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

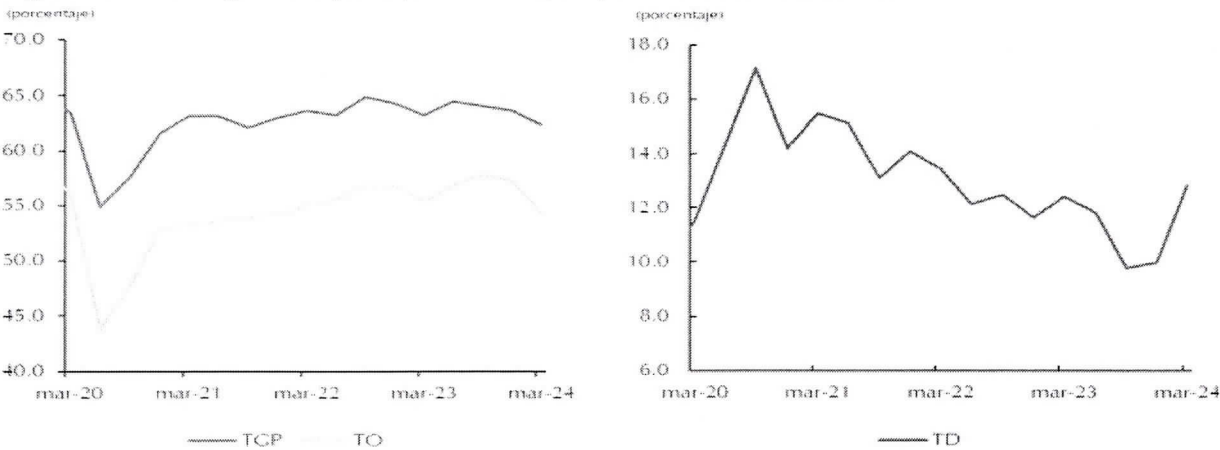
Mercado laboral

En el primer trimestre del 2024, el mercado laboral de la región Caribe presentó una ligera desmejora. la tasa de desempleo (TD) se ubicó en 12,8%, indicando un leve incremento respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación (TO) tuvo una disminución anual de 1,0 pp reflejando la situación de la demanda laboral en la región. Por otra parte, la tasa global de participación (TGP) continuó cayendo y se ubicó 3,5 pp por debajo de su similar para las veintitrés ciudades principales del país, por tanto, se evidencia una menor integración de la población en edad de trabajar en la actividad económica regional (Gráfico 13). Por ciudades capitales, se destaca el comportamiento de Montería, que registró la tasa de ocupación y la tasa global de participación más alta en la región. Sus indicadores fueron impulsados por la generación de empleo en el sector comercio y reparación de vehículos, administración pública y actividades artísticas. En contraste, Santa Marta y Riohacha registraron descenso en sus indicadores de demanda laboral, con una disminución anual en sus tasas de ocupación, en conjunto con un aumento en las de desempleo.





Gráfico 13
Región Caribe. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desempleo (TD)



Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

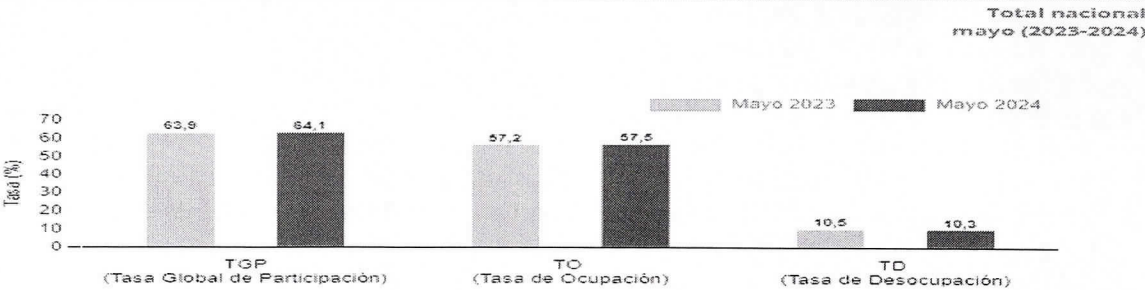
La tasa global de participación presentó una leve disminución anual, en especial por lo registrado en Santa Marta, Barranquilla y Riohacha. Por último, la calidad del empleo mostró una mejora durante el primer trimestre del 2024, puesto que la tasa de informalidad disminuyó 3,1 pp respecto a la del mismo periodo del año anterior. Con excepción de Sincelejo, todas las ciudades de la región presentaron tasas de informalidad inferiores a las de hace un año. Se destaca el comportamiento de Montería y Riohacha por sus incrementos en el empleo formal (Cuadro 16).

Cuadro 16
Región Caribe. Indicadores de mercado laboral
promedio trimestral enero-marzo

Ciudad	Año	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Tasa de informalidad
Barranquilla	2023	76,7	65,5	57,4	12,4	58,0
Barranquilla	2024	77,1	62,9	55,6	11,5	53,7
Cartagena	2023	76,5	63,9	56,8	11,1	54,8
Cartagena	2024	76,8	64,5	55,7	13,7	53,3
Montería	2023	77,2	62,1	53,8	13,4	62,0
Montería	2024	77,6	66,6	57,3	13,9	58,5
Riohacha	2023	69,4	63,5	52,4	17,4	67,3
Riohacha	2024	69,8	62,4	48,8	21,8	61,7
Santa Marta	2023	76,4	60,6	54,8	9,6	63,0
Santa Marta	2024	77,0	57,3	50,7	11,5	59,2
Sincelejo	2023	76,1	57,4	50,5	12,0	67,4
Sincelejo	2024	76,5	60,6	52,8	12,9	69,9
Valledupar	2023	74,0	58,7	49,3	16,0	63,0
Valledupar	2024	74,4	58,0	49,8	14,0	60,4
Caribe	2023	76,1	63,2	55,3	12,4	59,4
Caribe	2024	76,5	62,3	54,3	12,8	56,3

Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de



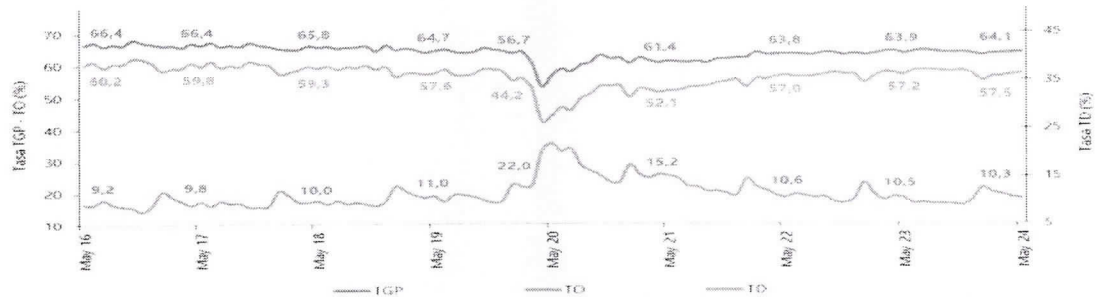


ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)

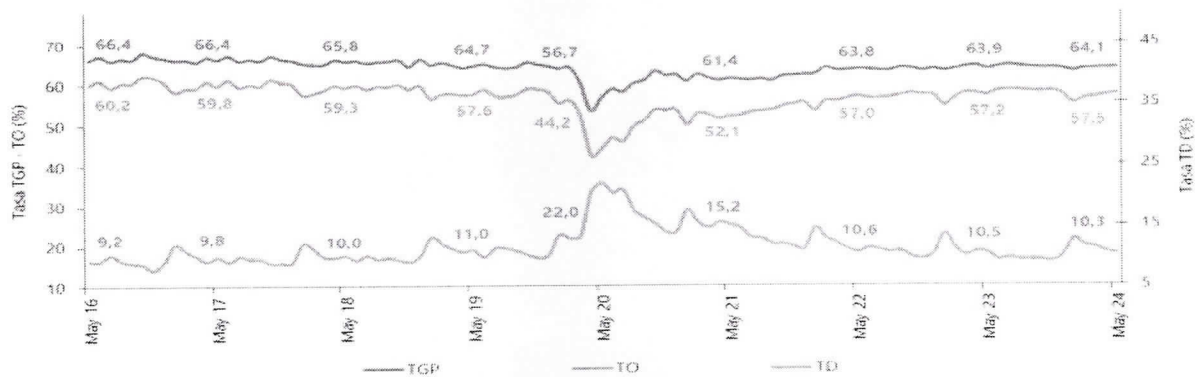


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

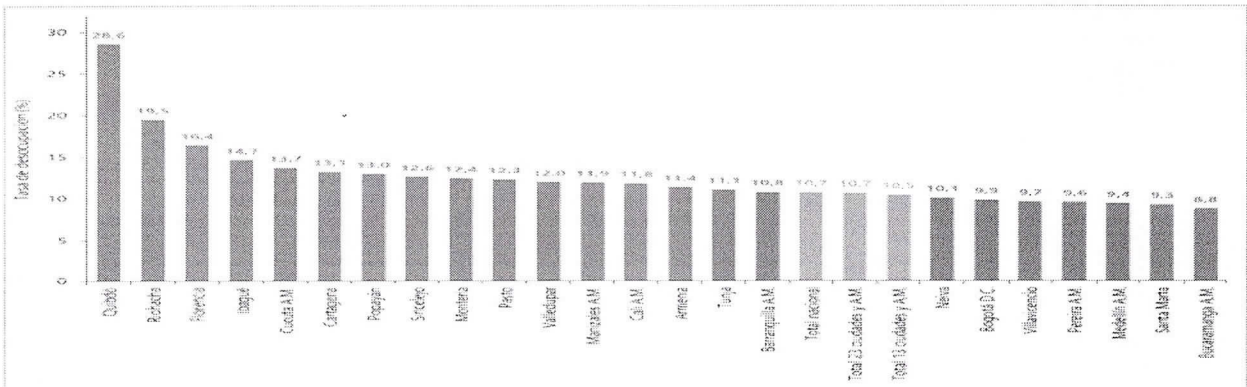
Rama de actividad	Total nacional		Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Mayo 2023	Mayo 2024		
Población ocupada	22.567	23.030	100	463
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231
Construcción	1.432	1.592	6,9	160
Alojamiento y servicios de comida	1.537	1.676	7,3	139
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.721	2.821	12,2	100
Industrias manufactureras	2.411	2.501	10,9	89
Actividades inmobiliarias	246	295	1,3	49
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	495	508	2,2	13
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.754	1.737	7,5	-17
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.456	3.435	14,9	-21
Información y comunicaciones	414	390	1,7	-25
Actividades financieras y de seguros	468	413	1,8	-55
Transporte y almacenamiento	1.737	1.674	7,3	-63
Comercio y reparación de vehículos	4.130	3.993	17,3	-137

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (19,5%) y Florencia (16,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (9,4%), Santa Marta (9,3%) y Bucaramanga A.M. (8,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2024



Fuente: DANE, GEIH.

www.dataconceptos.com	
SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024	
Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo	
Salario mínimo	\$ 1.300.000,00
Subsidio de Transporte	\$ 162.000,00
Pensión (12%)	\$ 156.000,00
Salud (8.5%)	\$ 110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	\$ 117.000,00
Cesantías (8.33%)	\$ 108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	\$ 13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	\$ 6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	\$ 108.290,00
Vacaciones (4,17%)	\$ 54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	\$ 32.500,00
TOTAL	\$ 2.168.576,00

Salario que recibirá el empleado en el 2024 \$1.300.000 + \$162.000 de subsidio de transporte = \$1.462.000

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.





Esta es la TRM vigente del viernes 13 de septiembre de 2024. Un (1) dólar estadounidense equivale a \$4,236.63 (cuatro mil doscientos treinta y seis pesos con sesenta y tres centavos colombianos).

1 USD = √ \$4,236.63 COP

Variación: \$-41.65 (-0.97) Ver detalles [↗](#)

Comparar con la TRM anterior [↗](#)



Generar certificado oficial de la TRM



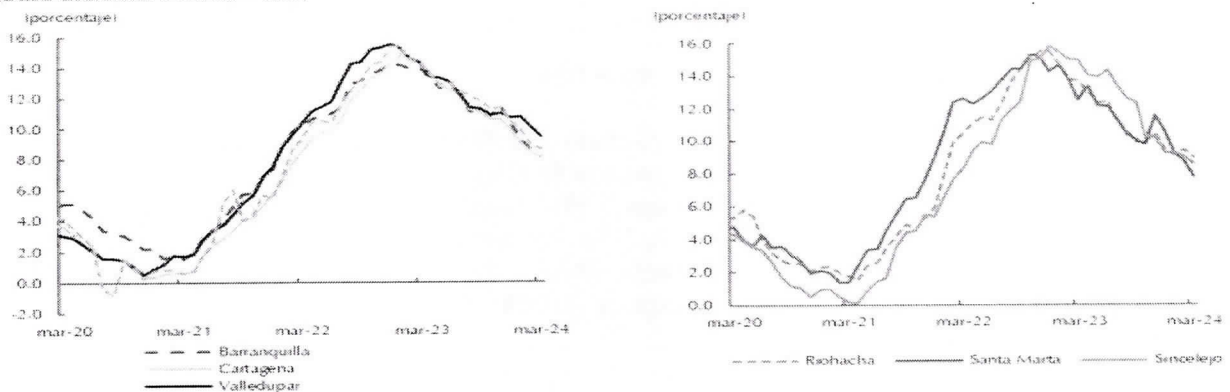
Descargar imagen de la TRM

<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Precios

Durante el primer trimestre del 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la región Caribe fue de 9,0% en promedio para sus principales ciudades, cifra inferior en 5,38 pp respecto a la del mismo periodo en el 2023 (Gráfico 14). Sin embargo, es importante mencionar que esta cifra, aunque menor que en periodos anteriores, continúa siendo elevada respecto a la cifra a nivel nacional. Se destaca el comportamiento de las principales ciudades de la región Caribe a nivel nacional, puesto que han presentado las tasas de inflación más altas del país en comparación con las veintitrés ciudades principales. Por división de gasto; el alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; el transporte; y restaurantes y hoteles lideran la lista de los rubros que más contribuyen a estos resultados. En detalle, la electricidad, debido a las altas tarifas de la energía, el combustible para vehículos y el arriendo imputado son los rubros que han llevado a que la inflación de las seis principales ciudades de la región se ubiquen por encima del nacional.

Gráfico 14
Región Caribe. Inflación anual por ciudades
(Base diciembre 2018=100)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Para las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería, se evidenciaron presiones alcistas por parte de los regulados (Cuadro 17). Por otro lado, a pesar de la problemática presentada en el primer trimestre del año debido a las menores precipitaciones causada por el fenómeno de El Niño, se destaca la disminución en la inflación de alimentos, principalmente en los alimentos primarios o perecederos para las tres ciudades de análisis, esto debido a los altos niveles de abastecimiento, menores presiones de la tasa de cambio y relativa estabilidad en los precios internacionales, materias primas y de transporte.



Cuadro 17
Caribe. Indicadores de inflación al consumidor para Barranquilla, Cartagena y Montería
(variación anual)

Indicador de inflación	Porcentaje					
	Barranquilla		Cartagena		Montería	
	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24
Total	14,0	10,3	14,1	8,1	14,3	8,6
Sin Alimentos	12,3	12,1	11,9	10,1	12	10,7
Bienes sin alimentos ni regulados	15,2	8,3	16,3	4,6	13,6	5,9
Servicios sin alimentos ni regulados	9,1	8,4	7,6	7,3	7,1	6,2
Regulados	16,7	20,1	16,5	19,9	20	22,8
Alimentos	20,0	4,6	21,6	1,6	21,9	2,2
Alimentos primarios o perecederos	14,6	-0,7	18,5	-2,3	23,2	-3,5
Alimentos procesados	21,5	5,9	22,5	2,7	21,5	3,7
Comida fuera del Hogar	20,4	13,1	21,2	13,0	21,4	9,3

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14	0,45
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01	0,33
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02	0,22
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04	0,21
TOTAL	100,00	0,50	0,30	0,20	0,20	0,20
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01	0,10
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00	-0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00	-0,08
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01	-0,08
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00	-0,15

Fuente: DANE, IPC





Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Industria de Alimentos Balanceados – ANDI

ANFAAC: Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos

Instituto Colombiano Agropecuario

Cadena de producción y distribución.

La distribución tiene como objetivo relacionar la producción con el consumo, es decir, poner en contacto a productores con consumidores o compradores, de forma que los productos puedan adquirirse en la cantidad que se desee, en el momento preciso y en el lugar adecuado.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 1801 de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".
- Ley 1774 de 2016, "Por medio de la cual se modifican el Código Civil, La Ley 84 de 1989, El Código Penal, El Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones".
- Ley 84 de 1989, "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia".
- Ley 769 de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 780 de 2016, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social".
- Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021

4. Otros Aspectos.

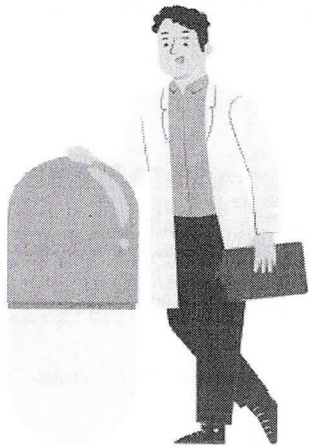
La Alcaldía de Sincelejo revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.



GRUPO
Salud

Nombre del Acuerdo Marco / IAD	Fecha de Inicio de Operación	Fecha Final para Suscripción OC	Número de proveedores
IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II	29/12/20	28/12/24	1
Tratamiento Renal Crónico II	15/10/21	15/10/24	2
Selección Abreviada Enfermedad Renal Crónica	3/03/22	3/03/25	3
Hemofilia II	16/09/21	16/09/24	2
Adquisición de Equipos Biomédicos II	11/01/22	11/02/25	5
Suministro, Adquisición y Dispensación de medicamentos	11/10/22	11/10/25	2



Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.80
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%





Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.80
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA DE ESPECIES BOVINAS, PORCINAS, OVINAS, EQUINAS, ASNALES, MULARES Y/O CAPRINAS QUE SE ENCUENTREN EN EL HOGAR DE PASO PARA SEMOVIENTES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto es 100% SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS , razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígenas o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US\$ 125.000
Umbral PYMES en pesos \$532.338.092
Valor del presupuesto oficial del proceso: \$ 84.018.414,10

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$532.338.092), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales “Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.”, procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes. El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que





ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

- A) Consejo Superior de Microempresa
- B) Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.





Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1'736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2'160.692 UVT)

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos (\$47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2024

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a \$ 895.488.252	Superior a \$ 895.488.252 e inferior o igual a \$ 7'790.629.980	Superior a \$ 7'790.629.980 e inferior o igual a \$ 65'996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a \$ 1'253.675.952	Superior a \$ 1'253.675.952 e inferior o igual a \$ 5'014.665.804	Superior a \$ 5'014.665.804 e inferior o igual a \$ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a \$ 1'701.401.076	Superior a \$ 1'701.401.076 e inferior o igual a \$ 16.387'172.784	Superior a \$ 16.387'172.784 e inferior o igual a \$ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada por los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribución de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos						
DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					Total
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.006	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales MiPymes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la





empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organización jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demás tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA						
ACTIVIDAD ECONOMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.610	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	8	57	970	51.952	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANONIMA	1.739	3.069	5.855	13.348	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	5	13	446	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	69	194	451	1.088	1.876	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	489	2.478	15.762	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	308	318	498	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	436	2.299	17.591	271.045	124.835	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.812	36.075	174.202	439.339	653.031
TOTAL	5.306	16.305	63.979	647.618	590.602	1.223.704

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales						
ACTIVIDAD ECONOMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	106	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	106	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Sucre. <https://empresite.economistaamerica.co/Actividad/SUMINISTRO-DE-ALIMENTOS-Y-MEDICAMENTOS-PARA-LA-ATENCION-MEDICO-VETERINARIA/localidad/SINCELEJO/> / Se han encontrado resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda " SUMINISTRO-DE-ALIMENTOS-Y-MEDICAMENTOS-PARA-LA-ATENCION-MEDICO-VETERINARIA" en SUCRE.

Distribución de Empresas por Facturación,

- Pequeñas (108 Empresas)
- Medianas (8 Empresas)
- Grandes (2 Empresas)
- Corporativas (1 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos y servicios a nivel municipal.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO



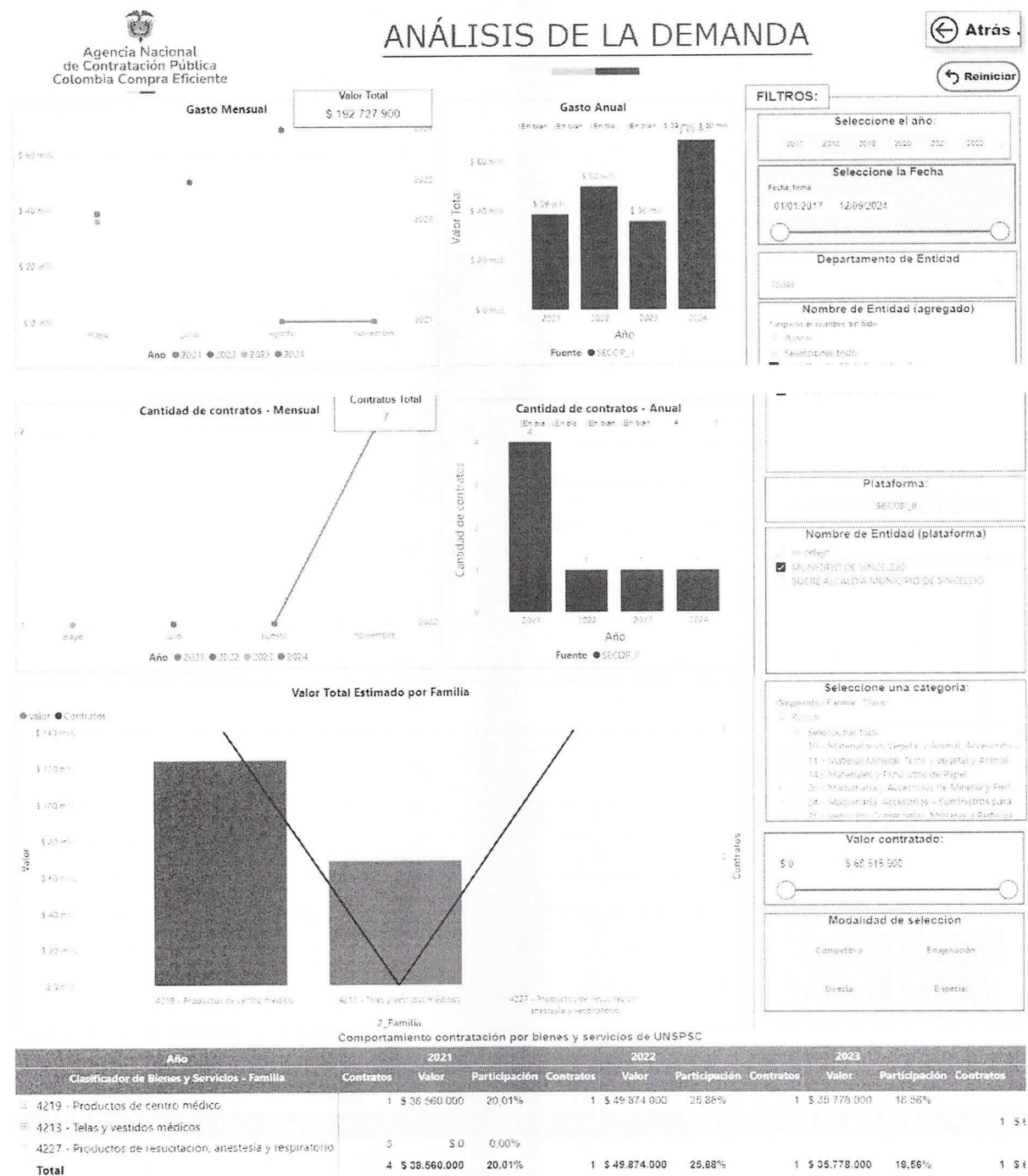


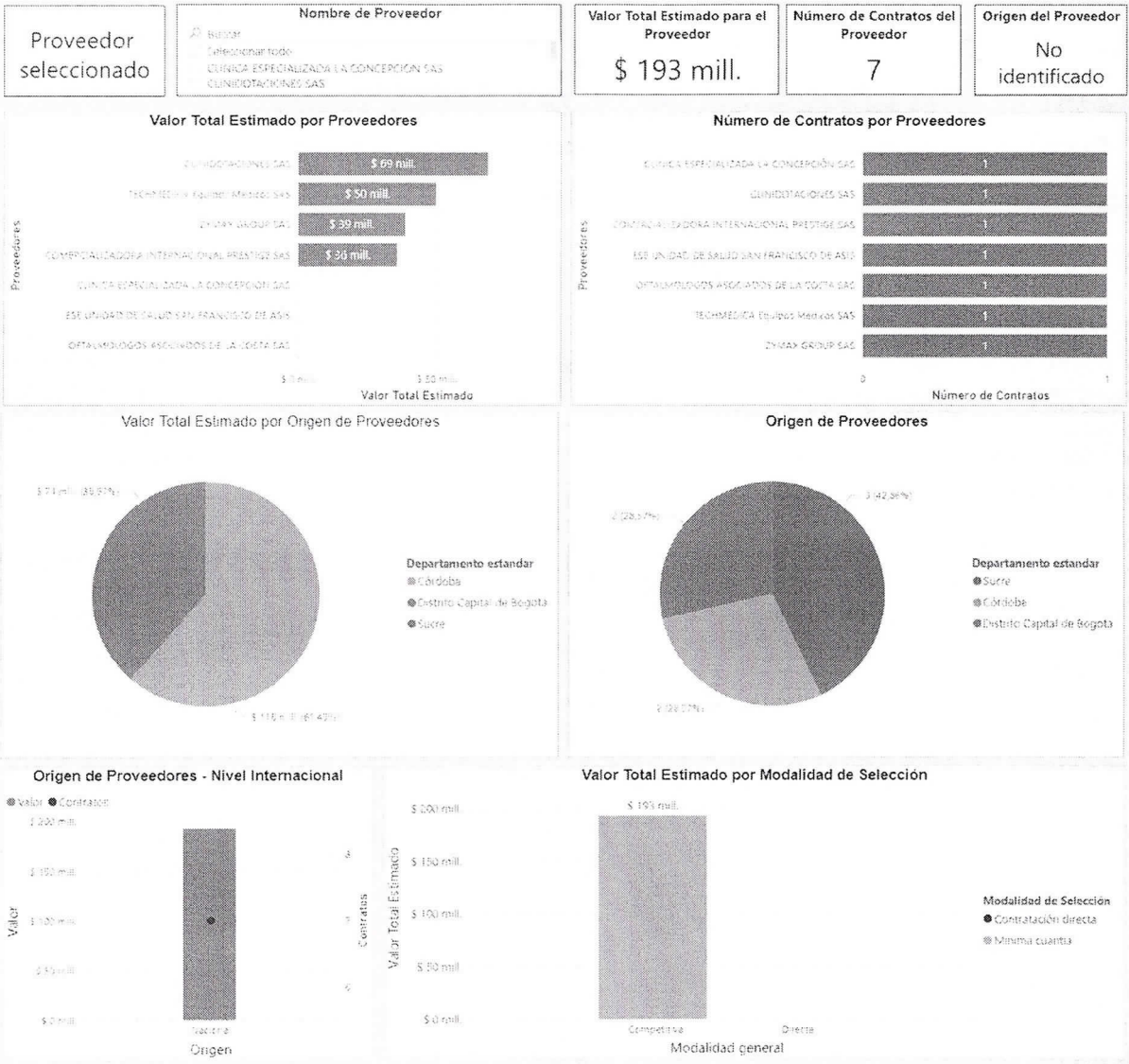
La Alcaldía de Sincelejo Sucre, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.







1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Sincelejo

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Presio estimado total: 68.225.560 COP

Numero del proceso: MINIMA CUANTIA 899-2023

Titulo: ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTION DE INSUMOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y PARA PREVENIR LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (IVHS)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTION DE INSUMOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y PARA PREVENIR LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (IVHS)

Tipo de proceso: MINIMA CUANTIA

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 11/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 N 25A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UN3PSC: 47121802 - Asesorías

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo asociados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 de 2020:

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2048 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Familiar, Familiar o Comunitaria local y sus organizaciones, mínimo el 30% del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso sometido a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación: 4/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 4/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 5/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación: 4/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 4/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 5/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 5/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 6/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 6/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir ofertas: 6/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 10/10/2023 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 10/10/2023 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 10/10/2023 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 12/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 13/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 17/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 18/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 18/10/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 4/10/2023 5:41:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito





Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?

No

¿Solicitud de garantías?

Si

Garantías por lotes, grupos o etapas?

No

Seriedad de la oferta

No

Cumplimiento

Si

☐ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10.00 Fecha de vigencia (desde): 17/10/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta): 16/04/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato

10.00 Fecha de vigencia (desde): 17/10/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta): 16/04/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual

No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 10/10/2023 9:14:42 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito							
Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Recomendación (es)	Documento de la oferta
1	RECIBIDA		10/10/2023 9:59:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 SYS INTEGRAL S.A.S COLOMBIA, Bogotá 99999999		0 Recomendación (es)	Descargar
2	RECIBIDA		10/10/2023 9:59:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 AYC S.A.S COLOMBIA, Bogotá 99999999		0 Recomendación (es)	Descargar
3	RECIBIDA		10/10/2023 9:59:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 FUNDECOSTA COLOMBIA, Bogotá 99999999		0 Recomendación (es)	Descargar
4	RECIBIDA		10/10/2023 9:59:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Asoluz COLOMBIA, Bogotá 99999999		0 Recomendación (es)	Descargar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

SI No

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

0

Sistema General de Participaciones - SGP

68.225.550

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Propios (Alojados y Gobernaciones)

0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Espele, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

0

Valor total:

68.225.550

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2021700010080	2023	Validado

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021700010080	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el RIF SI No

ODP/Vigentes Futuros (Requerido que se necesito agregar al menos un ODP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
10145	ODP	No validado	25.000.000 COP	25.000.000 COP	00-00-00
10144	ODP	No validado	43.225.478 COP	43.225.478 COP	00-00-00
Saldo de ODP 68.225.478 COP					
Saldo de vigentes futuros 0 COP					
Saldo total a comprometer 68.225.478 COP					
Última consulta a RIF					
Fecha de consulta RIF					





INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Presio estimado total: 19.438.344 COP

Numero del proceso MINIMA CUANTIA 066-2021

Titulo: ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicación y celebrados

Descripción: ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tipo de proceso Minima cantidad

Datos del contrato

Tipo de contrato Insurance

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Dirección de ejecución del contrato Calle 28 a 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 84131512 - Seguro de equipos electrónicos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Si No

PAA 2021

Misión y visión: MISIÓN: Enfocamos nuestros servicios principalmente en la humanización y en la buena atención al ciudadano. Trabajamos para mejorar la participación activa de la ciudadanía, la solidaridad y la inclusión con compromisos de los sincelejanos, generando conciencia ciudadana y amor por nuestra ciudad, para que seamos respetuosos de las normas y sigamos construyendo entre todos una Ciudad que nos merecemos para el disfrute de todos y todas. VISION: Al final del cuatrienio Sincelejo será un territorio con una mejor dinámica económica, con un desarrollo estratégico integral para atraer la inversión privada y la generación de ingresos a través del empleo y emprendimiento, una ciudad más competitiva, con transporte público eficiente y la prestación de servicios públicos de calidad, una ciudad que resolvió el problema del agua potable de manera sostenible, una ciudad más verde y amigable con el medio ambiente, una ciudad que se convirtió en el polo de desarrollo turístico de la región, donde sus habitantes respetan, aman la ciudad y sobre todo son corresponsables con el desarrollo y por Sincelejo, porque fueron conscientes de que UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS.

Límite de contratación Minima Cuantía: 59.054.199 COP

Adquisiciones programadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado
84131512 84131607	Adquisición de una póliza de seguros que ampare los elementos y equipos de oficina para el funcionamiento y operación de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Sincelejo	Minima cantidad	Recursos propios	19.500.000,00 COP

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación 28/07/2021 8:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 28/07/2021 8:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas 29/07/2021 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres 29/07/2021 6:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas 29/07/2021 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 2/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 3/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas 4/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación 28/07/2021 8:14:42 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 28/07/2021 5:04:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		28/07/2021 5:43:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa ★★★★★	0 Recomendación (0)



Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

0

Sistema General de Participaciones - SGP

0

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

19.488.344

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Espele, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

0

Valor total

19.488.344

Entidad Estatal registrada en el SIF

Si

No

CDP/Vigencias Futuras (Requiere que se necesite agregar al menos un CDP o una AVR Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/eubunidad ejecutora
10301	CDP	No validado	19.488.344 COP	19.488.344 COP	00-00-00

Saldo de CDP

19.488.344 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

19.488.344 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF





2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE
SALUD

Precio estimado total: 100.000.000 COP
Número del proceso: SS-CMC-007-2023
Título: INSUMOS ETV
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Adquirir insumos para la Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles por vectores con el fin de dar respuesta al brote por Dengue en el Departamento de Cundinamarca
Tipo de proceso: Misma cuenta

Datos del contrato

Tipo de contrato: Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 18 días para terminar (30/05/2023 10:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato: CALLE 26 51 53 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Codigo UNSPSC: 10191500 - Rescacas o resientes de plagas
Lista adicional de codigos UNSPSC: 85111700 - Manejo y control de vectores de enfermedad
72102100 - Servicios de extenuación o fatigación
Lotes? ☐ Si ☒ No

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)
Publicación de la invitación: 18 días de tiempo transcurrido (20/05/2023 5:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos: 18 días de tiempo transcurrido (25/05/2023 5:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones: 17 días de tiempo transcurrido (30/05/2023 5:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes: 17 días de tiempo transcurrido (30/05/2023 5:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación: 16 días de tiempo transcurrido (31/05/2023 3:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o el podrá participar cualquier interesado: 16 días de tiempo transcurrido (31/05/2023 3:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas: 16 días de tiempo transcurrido (31/05/2023 10:00:00 A.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas: 15 días de tiempo transcurrido (1/06/2023 10:00:00 A.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres: 15 días de tiempo transcurrido (1/06/2023 10:00:00 A.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas: 15 días de tiempo transcurrido (1/06/2023 10:00:00 A.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 15 días de tiempo transcurrido (1/06/2023 7:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 14 días de tiempo transcurrido (2/06/2023 5:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas: 10 días de tiempo transcurrido (6/06/2023 7:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación: 18 días de tiempo transcurrido (30/05/2023 3:24:03 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta No
Cumplimiento Si
☒ Cumplimiento del contrato
 % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 14 días de tiempo transcurrido (2/06/2023 12:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 8/10/2023 11:59:00 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 14 días de tiempo transcurrido (3/06/2023 12:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20 días para terminar (7/07/2023 12:00:00 P.M. UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Responsabilidad civil extra contractual No





Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 11/01/2025 2:44:03 PM - 12/11/2025 11:59 AM (UTC-5)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Completado		31/05/2024 4:32:31 PM 10/12/2024: Expired Time Quitar	Fitogranos Ltda ★★★★★	\$ Recomendación (est) Descargar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo
de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☒ Sí ☐ No

Destinación del gasto ☒ Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AE SGPRI	108.000.000
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	108.000.000





Información

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 75.600.000 COP

Número del proceso: 88-MIC-038-2020

Título: ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS QUÍMICOS ESPECÍFICOS CON DESTINO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN TERRITORIAL D

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS QUÍMICOS ESPECÍFICOS CON DESTINO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA Y LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD HUMANA

Tipo de proceso: Mínima cantidad

Datos del contrato

Tipo de contrato: Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cantidad

Duración del contrato: 4 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 27 N° 3-28, Parado de Nain Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 10191500 - Plaguicidas o repelentes de plagas

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ☐ Si ☒ No

Límite de contratación Mínima Cantidad: 87.780.300 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso: ☒ Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación: 22/12/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 22/12/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 24/12/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 24/12/2020 5:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 24/12/2020 5:03:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 24/12/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 28/12/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 29/12/2020 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 29/12/2020 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ No

¿Solicitud de garantías? ☐ No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 21/08/2021 10:25:47 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Admitido		23/12/2020 6:06:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Fitogranos Ltda ★★★★★





Audicatario	Valor Adjudicado	Documentos
Filigranas Comercializadora Agrícola S.A.S	75.800.000 COP	Descargar Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☒ Sí ☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☒ Sí ☐ No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP No Incluye AESGPRI	75.800.000
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie: Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	75.800.000



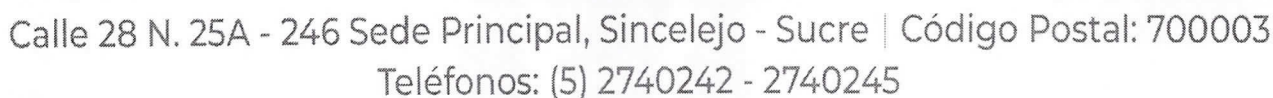


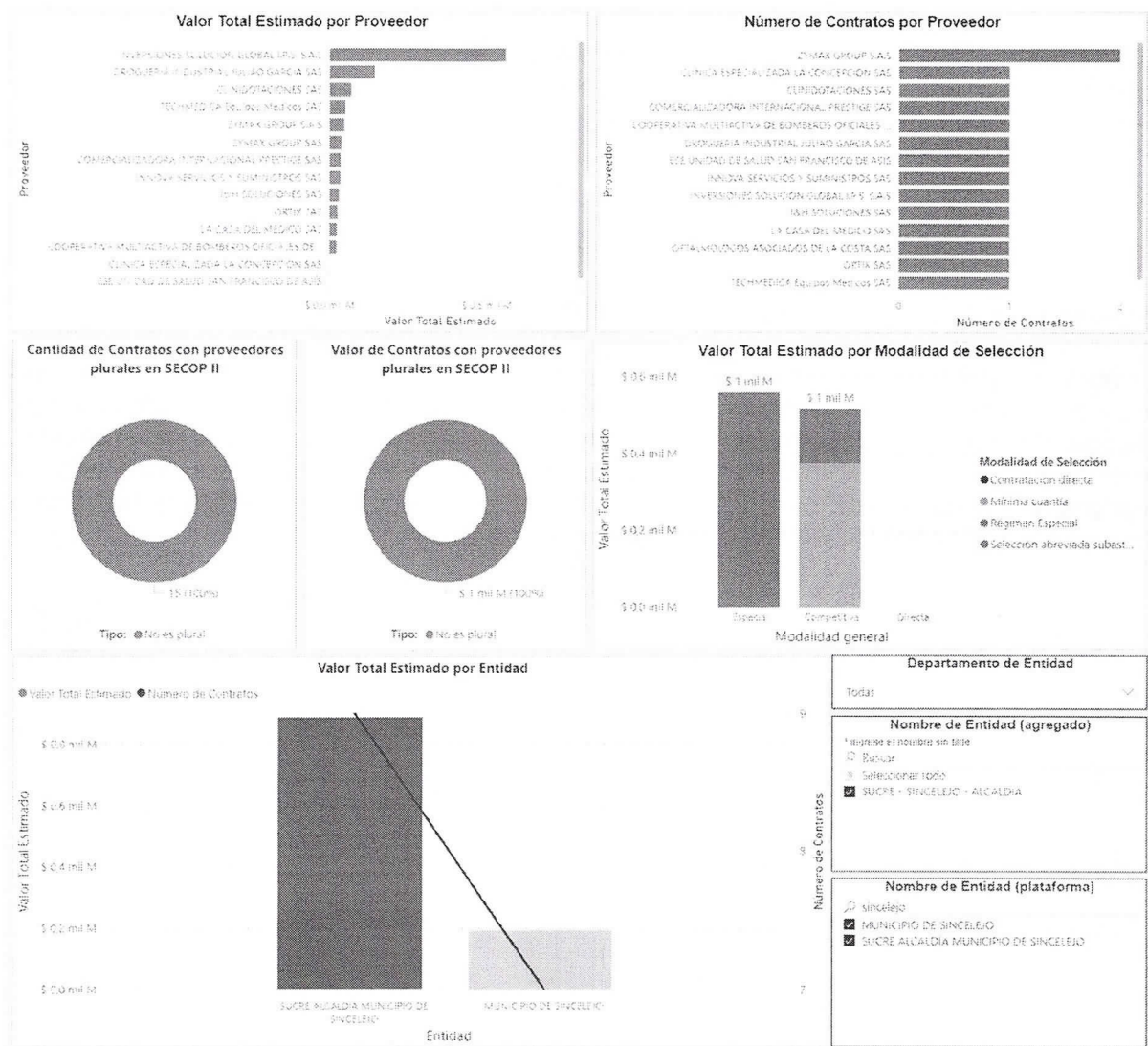
La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne a que; la Alcaldía Municipal de Ayapel debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.





Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
AGRO INSUMOS DE LA COSTA S A S	SINCELEJO	SUCRE	3113083892
DEVI BROTHERS INC SAS	SINCELEJO	SUCRE	6052724580
AGROCOLOMBIAAL SAS	SINCELEJO	SUCRE	6052750193
COMERCIALIZADORA COOTRAES SAS	SINCELEJO	SUCRE	3015047656
INVESGROUP S A S	SINCELEJO	SUCRE	3107759115
INVERGRUP COLOMBIA S A S	SINCELEJO	SUCRE	3002055253
FRUTAS Y VERDURAS DE LA CASA S A S	SINCELEJO	SUCRE	3012333053
FIVE STARS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3104293974
PRIMAJ S A S	SINCELEJO	SUCRE	3235046661
AGROCOMERCIALIZADORA DE LA SABANA SAS	SINCELEJO	SUCRE	3113705602
LEGUMBRES LA ABUNDANCIA NF S A S	SINCELEJO	SUCRE	3207127709
TUOM SAS	SINCELEJO	SUCRE	3017085949
AS GOAR S A S	SINCELEJO	SUCRE	3002058894
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIA LAND S A S	SINCELEJO	SUCRE	3005587818
COMERCIALIZADORA DEL CAMPO LHO SAS	SINCELEJO	SUCRE	3106020769
INVERCOOCREDISAR S A S	SINCELEJO	SUCRE	3002058894
DISTRIARMO S A S	SINCELEJO	SUCRE	3134917197
JD&SM GRUPO EMPRESARIAL E INVERSIONES S A S	SINCELEJO	SUCRE	3135998534
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA DESPENSA S A S	SINCELEJO	SUCRE	3232107983
MM ROMAR S A S	SINCELEJO	SUCRE	3045303696
VERDUCAMPO SAS	SINCELEJO	SUCRE	3007553162
AGROINVERSIONES DE LA SABANA S A S	SINCELEJO	SUCRE	3135461098
AGROMINERALES TOLUVIEJO S A S	SINCELEJO	SUCRE	3174023381
VFNC S A S	SINCELEJO	SUCRE	3145445490

https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/4721_COMERCIO-AL-POR-MENOR-DE-PRODUCTOS-AGRICOLAS-PARA-EL-CONSUMO-EN-ESTABLECIMIENTOS-ESPECIALIZADOS/localidad_sincelejo

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio de realizo por revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El Municipio de Sincelejo ha realizado un presupuesto oficial basado en un estudio de mercado realizado por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Sincelejo, consultando y solicitando cotizaciones de este tipo de





servicios que se requieren a empresas que prestan este tipo de servicio. Luego de analizados los datos y de promediar los costos, se llegó al presupuesto final que determina el costo estimado de la contratación en la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 84.018.414,10)**. Este valor incluye IVA y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, legalización y ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Insumo 1.1. Ensilaje de maíz con proporción de grano y un porcentaje de proteína del 10% en presentación de bulto por 50 Kilogramos.	Unidad	850	\$32.600,00	\$27.710.000,00
Insumo 1.2. Paca de heno 100% pasto angleton, con un porcentaje de proteína entre 8-10% y 65-75% de digestibilidad en presentación de Paca por 10 Kilogramos.	Unidad	300	\$12.250,00	\$3.675.000,00
Insumo 1.3. Alimento concentrado para cerdos con un porcentaje de proteína mínima de 16% en presentación de bulto por 40 Kilogramos.	Unidad	50	\$134.999,83	\$6.749.991,50
Insumo 1.4. Sal mineralizada al 4% en presentación de bulto por 40 Kilogramos.	Unidad	50	\$126.000,00	\$6.300.000,00
Insumo 1.5. Melaza de caña con 4% de proteína en presentación de bulto por 30 Kilogramos.	Unidad	200	\$61.000,00	\$12.200.000,00
Insumo 1.6. Solución antiséptica a base de clorhexidina x 120 ml.	Unidad	30	\$59.500,00	\$1.785.000,00
Insumo 1.7. Ungüento cicatrizante a base de óxido de zinc, alantoina, sulfanilamida y subnitrito de bismuto x 100 Gr.	Unidad	10	\$29.117,50	\$291.175,00
Insumo 1.8. Caja de inyector de 10 ml x 100 unidades	Unidad	10	\$56.250,00	\$562.500,00
Insumo 1.9. Caja de inyector de 20 ml x 100 unidades	Unidad	10	\$78.999,76	\$789.997,60
Insumo 1.10. Equipo de macro goteo	Unidad	100	\$2.300,00	\$230.000,00
Insumo 1.11. Solución hartman bolsa x 500 ml	Unidad	100	\$3.450,00	\$345.000,00
Insumo 1.12. Suero fisiológico al 0,9% bolsa x 500 ml	Unidad	100	\$3.475,00	\$347.500,00
Insumo 1.13. Guantes látex caja x 100	Unidad	20	\$39.100,00	\$782.000,00
Insumo 1.14. Complejo B inyectable x 500 ml	Unidad	60	\$64.900,00	\$3.894.000,00
Insumo 1.15. Albendazol 25 % x 500 ml	Unidad	60	\$94.550,00	\$5.673.000,00
Insumo 1.16. Desinflamatorio y analgésico Frasco x 100 ml	Unidad	30	\$142.475,00	\$4.274.250,00
Insumo 1.17. Dextromin RB12 x 500 ml	Unidad	20	\$39.500,00	\$790.000,00
Insumo 1.18. Penicilina de 10 millones	Unidad	20	\$62.150,00	\$1.243.000,00
Insumo 1.19. Hemo parasitocida x 500 ml	Unidad	20	\$188.700,00	\$3.774.000,00
Insumo 1.20. Roxicaina x 50 ml	Unidad	20	\$40.450,00	\$809.000,00
Insumo 1.21. Yodo x 1litro	Unidad	20	\$46.400,00	\$928.000,00
Insumo 1.22. Oxitetraciclina x 500 ml	Unidad	20	\$43.250,00	\$865.000,00
TOTAL				\$84.018.414,10

Para el cálculo del Valor Estimado de los bienes y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado, para obtener el valor total, empresas presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio unitario, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. Además, se tuvo en cuenta precios de otros procesos llevados a cabo en el Departamento de Córdoba. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AGROINSUMOS VALOR UNITARIO	AGROVETERINARIA JUAN PABLO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Insumo 1.1. Ensilaje de maíz con proporción de grano y un porcentaje de proteína del 10% en presentación de bulto por 50 Kilogramos.	Unidad	850	\$ 32.000,00	\$ 33.200,00	\$ 32.600,00	\$ 27.710.000,00
Insumo 1.2. Paca de heno 100% pasto angleton, con un porcentaje de proteína entre 8-10% y 65-75% de digestibilidad en presentación de Paca por 10 Kilogramos.	Paca	300	\$ 12.000,00	\$ 12.500,00	\$ 12.250,00	\$ 3.675.000,00





Insumo 1.3. Alimento concentrado para cerdos con un porcentaje de proteína mínima de 16% en presentación de bulto por 40 Kilogramos.	Bulto	50	\$ 130.000,00	\$ 139.999,56	\$ 134.999,78	\$ 6.749.989,10
Insumo 1.4. Sal mineralizada al 4% en presentación de bulto por 40 Kilogramos.	Bulto	50	\$ 122.000,00	\$ 130.000,00	\$ 126.000,00	\$ 6.300.000,00
Insumo 1.5. Melaza de caña con 4% de proteína en presentación de bulto por 30 Kilogramos.	Bolsa	200	\$ 58.000,00	\$ 64.000,00	\$ 61.000,00	\$ 12.200.000,00
Insumo 1.6. Solución antiséptica a base de clorhexidina x 120 ml.	Unidad	30	\$ 59.200,00	\$ 59.800,00	\$ 59.500,00	\$ 1.785.000,00
Insumo 1.7. Ungüento cicatrizante a base de óxido de zinc, alantoína, sulfanilamida y subnitrito de bismuto x 100 Gr.	Unidad	10	\$ 28.850,00	\$ 29.385,00	\$ 29.117,50	\$ 291.175,00
Insumo 1.8. Caja de inyector de 10 ml x 100 unidades	Unidad	10	\$ 50.000,00	\$ 62.500,00	\$ 56.250,00	\$ 562.500,00
Insumo 1.9. Caja de inyector de 20 ml x 100 unidades	Unidad	10	\$ 70.500,00	\$ 87.500,00	\$ 79.000,00	\$ 790.000,00
Insumo 1.10. Equipo de macro goteo	Unidad	100	\$ 2.100,00	\$ 2.500,00	\$ 2.300,00	\$ 230.000,00
Insumo 1.11. Solución hartman bolsa x 500 ml	Unidad	100	\$ 3.300,00	\$ 3.600,00	\$ 3.450,00	\$ 345.000,00
Insumo 1.12. Suero fisiológico al 0,9% bolsa x 500 ml	Unidad	100	\$ 3.350,00	\$ 3.600,00	\$ 3.475,00	\$ 347.500,00
Insumo 1.13. Guantes látex caja x 100	Unidad	20	\$ 34.000,00	\$ 44.200,00	\$ 39.100,00	\$ 782.000,00
Insumo 1.14. Complejo B inyectable x 500 ml	Unidad	60	\$ 65.000,00	\$ 64.800,00	\$ 64.900,00	\$ 3.894.000,00
Insumo 1.15. Albendazol 25 % x 500 ml	Unidad	60	\$ 94.100,00	\$ 95.000,00	\$ 94.550,00	\$ 5.673.000,00
Insumo 1.16. Desinflamatorio y analgésico Frasco x 100 ml	Unidad	30	\$ 144.450,00	\$ 140.500,00	\$ 142.475,00	\$ 4.274.250,00
Insumo 1.17. Dextromin RB12 x 500 ml	Unidad	20	\$ 38.000,00	\$ 41.000,00	\$ 39.500,00	\$ 790.000,00
Insumo 1.18. Penicilina de 10 millones	Unidad	20	\$ 61.500,00	\$ 62.800,00	\$ 62.150,00	\$ 1.243.000,00
Insumo 1.19. Hemo parasitida x 500 ml	Unidad	20	\$ 188.000,00	\$ 189.400,00	\$ 188.700,00	\$ 3.774.000,00
Insumo 1.20. Roxicaina x 50 ml	Unidad	20	\$ 39.900,00	\$ 41.000,00	\$ 40.450,00	\$ 809.000,00
Insumo 1.21. Yodo x 1litro	Unidad	20	\$ 46.150,00	\$ 46.650,00	\$ 46.400,00	\$ 928.000,00
Insumo 1.22. Oxitetraciclina x 500 ml	Unidad	20	\$ 42.500,00	\$ 44.000,00	\$ 43.250,00	\$ 865.000,00
VALOR TOTAL						\$ 84.018.414,10


LENAN JISELL DÍAZ IGUARÁN
Secretaria de Gobierno

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista

